

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

## TRIGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a veintiocho de agosto de dos mil catorce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el veinticinco de agosto de dos mil catorce, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en el archivo de la unidad administrativa a las solicitudes de información con número de folio:

- 0064101869814
- 0064101929714
- 0064101867714
- 0064101871814
- 0064101909414

Disponibilidad de información contenida en versiones públicas, omitiéndose datos por tratarse de información **confidencial y/o reservada**

- 0064101399914
- 0064101768914
- 0064101822314
- 0064101409414
- 0064101799514
- 0064101866714

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064101616014
- 0064101865814
- 0064101910514
- 0064101639914
- 0064101866114
- 0064101910814
- 0064101658614
- 0064101867714
- 0064101917714
- 0064101832614
- 0064101869114
- 0064101919714
- 0064101659514
- 0064101874114
- 0064101922214
- 0064101727014
- 0064101877814
- 0064101926714
- 0064101812214
- 0064101884414
- 0064101937614
- 0064101821014
- 0064101886314
- 0064101938814
- 0064101834214
- 0064101907714
- 0064101908014

Negativa de acceso a información gubernamental por ser en parte inexistente y reservada en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del **Recurso de Revisión** seguido ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- RDA 2979/14
- RDA 3192/14
- RPD 0894/14
- RDA 3111/14
- RPD 0839/14
- RPD 0901/14
- RDA 3136/14
- RPD 0851/14
- RPD 0908/14

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

## TRIGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a la **Resolución** emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- |               |               |               |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RDA 1309/14 | ➤ RPD 0482/14 | ➤ RPD 0519/14 |
| ➤ RDA 1690/14 | ➤ RPD 0494/14 | ➤ RPD 0560/14 |
| ➤ RPD 0442/14 | ➤ RPD 0488/14 | ➤ RPD 0601/14 |

**ACUERDO CISP-211/08/2014.-** Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-212/08/2014.-** Se aprueban en lo general las Versiones Públicas disponibles en los folios Nos. **0064101399914, 0064101409414, 0064101768914, 0064101799514, 0064101822314 y 0064101866714** en esta sesión de comité, en las que se eliminaron datos personales, en virtud de que se trata de información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-213/08/2014.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-214/08/2014.-** Respecto del folio No. **0064101659614**, el Comité de Información no aprueba la inexistencia, toda vez que en la normatividad que fundamenta la misma, no se aprecia el plazo de conservación de la información solicitada, por lo que instruye a la Unidad de Enlace para que devuelva la misma a la unidad administrativa responsable y se fundamente debidamente la inexistencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 78, fracción III de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-215/08/2014.-** Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de la solicitud con los folios **0064101792114, 0064101816514 y 0064101893914**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-216/08/2014.-** Respecto de los folios Nos. **0064101610014, 0064101610414 y 00641010814** el Comité de Información no aprueba la inexistencia, toda vez que no se advierte la búsqueda exhaustiva en las Delegaciones Estatales y/o Regionales del Instituto, por lo que instruye a la Unidad de Enlace para que devuelva la misma a las unidades administrativas responsables y se realice nueva búsqueda de la información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-217/08/2014.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y reserva respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

**TRIGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Karla Raygoza Rendón**

Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Antonio Vizcaino Ruiz**

Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del OIC.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María Arizmendi González**


Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**

Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Sid Durán Ortiz**

Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

  
\_\_\_\_\_  
**C. Jazmín Reyes Valencia**

Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Invitado Permanente al Comité de Información

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Edgar Romero Esquivel**

Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información